

que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

398 ORDEN de 30 de septiembre de 1986, por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de construcción de un Centro de Tercera Edad en Gran Tarajal, Tuineje (Fuerteventura).

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social convoca subasta para la contratación de la obra de construcción de un Centro de Tercera Edad en Gran Tarajal (Tuineje), a cuyos efectos se hace constar:

1°) OBJETO DEL CONTRATO: Obra de Construcción del Centro de Tercera Edad de Gran Tarajal (Tuineje) Fuerteventura.

2°) PLAZO DE EJECUCION: Doce meses contados a partir de la orden de iniciación de las obras.

3°) LUGAR DE MANIFIESTO DE PLIEGOS Y

PROYECTO: Estarán a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General Técnica, sita en la Rambla General Franco, 53 de Santa Cruz de Tenerife y en la Dirección General de Bienestar Social ubicada en la Plaza de los Derechos Humanos Edificio Múltiple, planta 7ª, Las Palmas de Gran Canaria.

4°) GARANTIA PROVISIONAL: 2% del presupuesto total de la obra.

5°) GARANTIA DEFINITIVA: 4% del presupuesto total de la obra.

6°) PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: TREINTA DIAS a partir de la publicación de la presente Orden.

7°) PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de adjudicación es de treinta y tres millones quinientas treinta y cuatro mil trescientas setenta pesetas.

8°) PROPOSICIONES: Constarán de dos sobres, uno con la «Documentación General» y otro con la «Proposición Económica».

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

399 EDICTO sobre lugar y fecha de pagos de fincas expropiadas para las obras de «Vía de Servicio. Margen derecha de la TF-5. Tramo: La Matanza - La Victoria. P.K. 23,6 al 26,9», en el término municipal de La Matanza.

Don Manuel Cambreng Barrera, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que para proceder al pago del Mutuo Acuerdo, de las fincas que se relacionan a continuación, ocupadas con motivo de la ejecución de las obras de «Vía de Servicio. Margen derecha de la TF-5. Tramo: La Matanza - La Victoria. P.K. 23,6 al 26,9» en el término municipal de La Matanza, provincia de Santa Cruz de Tenerife, he señalado el día 4 de noviembre de 1986, a las 9,30 horas en el Ayuntamiento de La Matanza.

N° finca	Propietarios	Domicilios
55	Mª Teresa Murillo Ontiveros	C/ S. Agustín 8, La Orotava
56	Joaquín Aparicio Cobena	C/ Callao de Lima 74, S/C de Tfe.
59°	Joaquín Aparicio Cobena	C/ Callao de Lima 74, S/C de Tfe.

65°	Joaquín Aparicio Cobena	C/ Callao de Lima 74, S/C de Tfe.
58	Liberia B. y Severino de la Rosa Padilla	C/ S. José 28, La Matanza
61	Eusebia Arvelo García	C/ S. José, La Matanza
63	Manuel y Rosa Mª Pérez González	C/ Jesús y Mª 15, S/C de Tfe.
76	Petra Flores Yanes	Ctra. Gral. 76, Tacoronte
80	Celestino Glez. Chávez	C/ José Naveiras 46, S/C de Tfe.
86	Juana Olga Pérez Martín	C/ Simón Bolívar 16, S/C de Tfe.
89	Mario Pérez Martín	C/ General Mola 82, S/C de Tfe.
113	Herminia García Martín	C/ Acentejo 40, La Matanza
116	Antonio García Martín	C/ Guía 47, La Matanza
118	Antonio García Martín	C/ Guía 47, La Matanza

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los interesados que deberán presentarse a percibir la cantidad que les corresponda, provistos del Acta de Mutuo Acuerdo de su finca y Documento Nacional de Identidad. Al pago deberán concurrir todos los firmantes en el Acta de Mutuo Acuerdo, advirtiéndole que no se admitirá representación ajena sino por medio del poder debidamente autorizado, ya sea general, ya expreso, para este acto.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1986.— El Secretario General Técnico, Manuel Cambreng Barrera.